



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: RUBY MILENA RODRIGUEZ GUERRERO
DEMANDADO: CENTRO MOTORS S.A. Y OTROS.
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00523-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación de la Sentencia No. 083 del 30 de mayo de 2019, la cual fue confirmada. Sírvese proveer.

VOG

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1432

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: OMAR TASCON CORRALES
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2020-00123-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable tribunal superior de distrito judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado Jurisdiccional de Consulta de la Sentencia No. 043 del 08 de junio de 2021, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1431

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: FABIO ANTONIO CASTRO TORRES
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2019-00372-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable tribunal superior de distrito judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado Jurisdiccional de Consulta de la Sentencia No. 041 del 08 de junio de 2021, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VOG

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1430

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: HEBLIN LICETH RAMIREZ CUELLAR
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2018-00473-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación interpuesta contra la Sentencia No. 037 del 03 de agosto de 2020, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VOG

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1429

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: JAVIER CUARTAS
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2019-00285-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado Jurisdiccional de Consulta de la Sentencia No. 026 del 05 de marzo de 2020, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VOG

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1428

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: ORLANDO MONTOYA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2019-00335-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado Jurisdiccional de Consulta de la Sentencia No. 036 del 08 de julio de 2020, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VOG

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1427

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: TULIO MARIO CABAL YUSTI
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2019-00209-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado Jurisdiccional de Consulta contra la Sentencia No. 036 del 08 de julio de 2020, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VOG

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1426

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: TULIO ALBERTO CRUZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2019-00099-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación interpuesta contra la Sentencia No. 043 del 02 de septiembre de 2020, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1425

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: EDGAR ANTONIO BRAVO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2019-00284-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado Jurisdiccional de Consulta de la Sentencia No. 025 del 05 de abril de 2021, la cual fue confirmada. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1423

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: JOSE EVEIRO MARULANDA RIOS

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00544-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación interpuesta contra la Sentencia No. 031 del 08 de junio de 2020, la cual fue revocada. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1422

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Fijense las agencias en derecho a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada en la suma de \$450.000.00

TERCERO: Continúese el trámite correspondiente.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ**

Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA.**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: YANETH VICTORIA ORTIZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2017-00447-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación interpuesta contra la Sentencia No. 011 del 20 de febrero de 2020, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1421

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JOSE GUILLERMO VINASCO CASTRO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2017-00608-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación interpuesta contra la Sentencia No. 029 del 03 de junio de 2020, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1420

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: LUIS HORACIO ZAPATA GIRALDO

DEMANDADO: UGPP

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00262-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación interpuesta contra la Sentencia No. 021 del 05 de marzo de 2020, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1419

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: DARIO SARMIENTO DUARTE

DEMANDADO: UGPP

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00261-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación interpuesta contra la Sentencia No. 025 del 05 de marzo de 2020, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1418

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARGARITA GRANDA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2018-00422-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación interpuesto las partes demandadas contra la sentencia No. 034 del 06 de julio de 2020, la cual fue confirmada. Sírvase proveer.

VOG

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1417

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: GUILLERMO ESTRADA LOPEZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2019-00047-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado Jurisdiccional de Consulta de la Sentencia No. 018 del 26 de febrero de 2020, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1416

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: DIEGO JULIAN OSPINA
DEMANDADO: CLINICA SAN FRANCISCO Y OTROS
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00703-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación interpuesto por ambas partes contra la sentencia No. 154 del 18 de octubre de 2019, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VOG

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1415

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: HENRY BEDON ROJAS

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00636-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado Jurisdiccional de Consulta de la Sentencia No. 219 del 30 de octubre de 2018, la cual fue modificada y confirmada. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1415

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

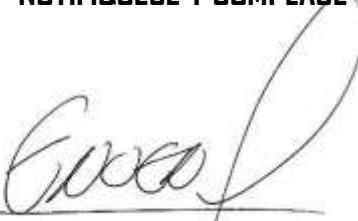
PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: De conformidad con lo señalado en la sentencia del superior y atendiendo a las tarifas previstas por el Consejo Superior de la Judicatura, fíjense las agencias en derecho en la suma de seiscientos catorce mil trescientos veintiocho pesos con setenta y dos centavos \$614.328,72.

TERCERO: Continúese el trámite correspondiente.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ**

Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.



**VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA.**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: JOSE DE LA CRUZ VILLA GUEVARA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2014-00213-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación de la Sentencia No. 177 del 19 de octubre de 2017, la cual fue revocada. Sirvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1413

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el juzgado dispondrá obedecer lo resultado por el superior.

Ahora bien, en atención a lo ordenado en el numeral tercero de la sentencia N°. 0158 del 03 de diciembre de 2020, se fijan agencias en derecho de primera instancia a cargo de la parte demandada en la suma de \$1.000.000 y a favor del señor JOSE DE LA CRUZ VILLA GUEVARA.

En consecuencia, este Juzgado,

DISPONE:

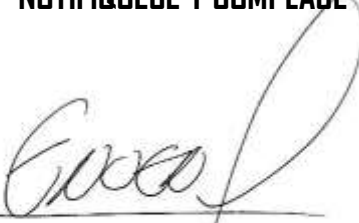
PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: FIJAR agencias en derecho de primera instancia a cargo de la parte demandada ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., en la suma de \$1.000.000 .oo, y a favor del señor JOSE DE LA CRUZ VILLA GUEVARA.

TERCERO: Continúese el trámite correspondiente.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ

Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.



VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: TERESA MOLINA RENGIFO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES " COLPENSIONES"

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00245-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado jurisdiccional de Consulta de la Sentencia I No. 18 del 18 de febrero de 2019, la cual fue confirmada. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1412

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, **14 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: LUZ AIDA JIMENEZ PRIMERA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES " COLPENSIONES"

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2018-00452-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado jurisdiccional de Consulta de la Sentencia No. 127 del 13 de agosto de 2019, la cual fue revocada. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1414

Tuluá, Valle, trece (13) de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

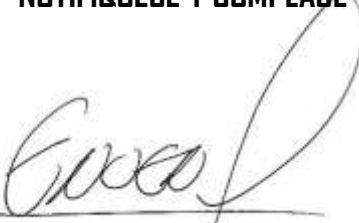
PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: De conformidad con lo señalado en la sentencia de segunda instancia y atendiendo a las tarifas de agencias en derecho fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura, fíjense como agencias en derecho a favor de la demandante y a cargo de COLPENSIONES, la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1'500.000.00).

TERCERO: Continúese el trámite correspondiente.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ**

Hoy, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 se notifica por ESTADO No 105, a las partes el auto que antecede.



**VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA.**